

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA PRESA DEL GASCO Y EL CANAL DEL GUADARRAMA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La declaración legal denominada Bien de Interés Cultural es una figura de protección regulada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Según prevé la propia Ley, un BIC es cualquier inmueble y objeto mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, que haya sido declarado como tal por la administración competente. También puede ser declarado como BIC, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

El pasado 23 de abril de 2019, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid resolvió abrir un expediente de declaración como Bien de

Interés Cultural, en la categoría de Paisaje Cultural, de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama. Era de la culminación de un proceso que arrancó en 2012, hace ocho años, cuando los Grupos Socialistas de Galapagar, Las Rozas y Torrelozón tomaron cartas en este asunto y lograron que los tres Ayuntamientos implicados aprobasen sendas mociones en las que se instaba al gobierno regional a preservar y poner en valor estos importantes vestigios de nuestro pasado.

Sin embargo, el pasado 15 de enero de 2020, la Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid emitió una resolución en la que se desistía del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la Presa del Gasco y el Canal del Guadarrama ya que, según su criterio, “se ha identificado un cambio sustancial en la definición del bien objeto de declaración que afecta especialmente a los terrenos urbanizados en los que se situarían elementos del canal presentes en los planos históricos”. Vista la situación, creemos acertado emprender dos expedientes separados: uno para declarar Bien de Interés Cultural la Presa del Gasco y otro para aquellos tramos no invadidos o eliminados por la urbanización de los terrenos del antiguo trazado del Canal del Guadarrama.

Esto junto a la tramitación del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid, particularmente en lo que se refiere al ámbito y procedimiento de las licencias urbanísticas, modificando los artículos 151 a 163, suponen, un grave peligro para la conservación de nuestro patrimonio.

La conservación de nuestro patrimonio junto con la sostenibilidad y los objetivos de la Agenda 2030, son y deber ser las bases para un crecimiento respetuoso con nuestro planeta pero también con nuestra sociedad.

En el caso de Las Rozas, solicitamos tengan a bien de apoyar esta moción para defender los intereses de Las Rozas y los roceños. Para que su patrimonio natural e histórico se mantenga intacto. El conjunto Kodak y las parcelas de su alrededor podrían verse afectadas por la construcción de una Mega urbanización que pone en peligro este espacio natural de la Sierra de Guadarrama con un alto interés cultural, histórico y natural.

El desistimiento del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Presa del Casco supone una amenaza al consenso alcanzado por las administraciones locales de nuestros municipios, que en un ejemplo de cordialidad, tolerancia y negociación, fueron capaces de llegar a un entendimiento y aprobar en éstos, mociones para instar a la administración autonómica a incoar este expediente protector. Su desistimiento supone, además, un revés a la voluntad de los ciudadanos de estos municipios que en amplia mayoría solicitan y demandan urgentemente, la incoación de un nuevo expediente de protección para la Presa del Casco.

Rogamos tengan a bien apoyar la moción que hoy presentamos a Pleno porque lo que están haciendo no es apoyar al Grupo Municipal Socialista, sino ponerse al lado de los roceños y roceñas en la defensa de su patrimonio. Si tienen que elegir, por favor, elijan estar defendiendo los intereses de los ciudadanos.

Por tanto, planteamos al pleno la adopción de los siguientes 2 ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid a que, en el plazo más breve posible, proceda a incoar un nuevo procedimiento en que se divida la declaración como Bien de Interés Cultural en dos expedientes separados: uno para la Presa del Gasco y otro para aquellos tramos no invadidos o eliminados por la urbanización de los terrenos del antiguo trazado del Canal del Guadarrama.

2.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, la Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, la presidenta de la Comunidad de Madrid y los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Las Rozas de Madrid a 10 de septiembre de 2020.

Noelia María González Guerrero

